

## **Nota respecto a la situación de la NOM-044-SEMARNAT-2017**

### Antecedentes

En México se regulan los motores a diesel y los vehículos pesados nuevos (>3,857kg de PBV) que utilizan estos motores en la NOM-044-SEMARNAT-2017, que establece los límites de emisiones permitidos, ligado a las tecnologías ambientales EPA y Euro. Desde el 1 de julio de 2019 solo podemos fabricar o importar Euro V / EPA'07, y a partir del 31 de diciembre de 2020 serían solo Euro VI / EPA'10 o mejores.

La fecha de entrada en vigor de estas tecnologías está ligada a las fechas de cumplimiento de la NOM-016-CRE de Calidad de los petrolíferos (define cantidad la cantidad de azufre <15 g/kg de contenido en el diesel de ultra bajo azufre). A partir del 1 de julio de 2019 solo se debería de vender diesel UBA en México, pero existe un amparo por el principal proveedor de este combustible en el País (PEMEX que cubre el 75% entre lo que produce e importa), por lo que todavía comercializa diesel regular (máximo 500 g/kg de azufre).

ANPACT realizó un muestreo de diesel UBA en el territorio nacional y nos da una cobertura del 75% solamente, incluidos estados y ciudades importantes donde no hay cobertura.

### Contexto

México no contará con cobertura de diesel UBA en el 100% del territorio nacional para el 31 de diciembre de 2020. Motivo por el cual la ANPACT ha solicitado a la SEMARNAT que se ajuste la NOM-044 para que permita convivir las tecnologías vigentes (Euro V / EPA'07) con las siguientes (Euro VI / EPA'10). SEMARNAT argumenta que no tiene notificación oficial por parte del Sector Energético respecto a cuando se tendrá el diesel UBA disponible en el País, y esta es su justificación hasta el momento de no poder hacer el ajuste. A la fecha ya existen documentos de SENER y la CRE en donde se presenta la imposibilidad de cumplimiento de PEMEX y en los cuales se menciona que hasta el 1 de enero de 2025 se podrá contar suficiente diesel UBA por parte de PEMEX.

El gobierno federal actual no toma decisiones de una manera ágil, no hay comunicación entre secretarías y las decisiones importantes están centralizadas en el presidente de la república.

### Siguientes Pasos

Debe haber comunicación entre el sector energético y semarnat para atender este tema. Se tienen solicitadas reuniones con todas las autoridades relacionadas y se elevará el nivel de presión. Se espera pronto la reunión de nuevo con el Subsecretario de SEMARNAT responsable de la NOM para exponerle los documentos que le enviamos. Se relanzará una estrategia en medios (Entrevistas y redes sociales pautadas), a partir de que se haga público que Pemex está amparado a cumplir con la calidad del combustible. Se dará líneas discursivas a nuestras cámaras y asociaciones de la industria del autotransporte y automotriz para impulsar más el tema en conjunto. Se contactará a los embajadores que representan a nuestros países de origen de asociados para solicitar apoyo. Se promueven preguntas en las comparencias de legisladores sobre el tema, aunado a un punto de acuerdo. Se programará en las siguientes semanas una tercera rueda de prensa sobre el tema. No tenemos una fecha definitiva todavía para resolver la situación pero esperamos lograr que se decida este año, aun cuando la implementación podría tomar los primeros meses del próximo año.

## **Cronología de eventos relacionados con la NOM-044-SEMARNAT**

29/08/16 Se publica la NOM-016-CRE-2016 de Calidad de los Petrolíferos.

19/02/18 Se publica la NOM-044-SEMARNAT-2017.

11/18 Reunión con Senadora Rocío Nahle, quien sería nombrada posteriormente Secretaria de Energía.

17/12/18 La Secretaria de Energía de México envía oficio a la CRE para que extiendan un año más el cumplimiento de la obligación de solo proveer diesel de ultra bajo azufre en todo el territorio nacional para el 31 de diciembre de 2019.

28/12/18 La CRE no extiende un año más el cumplimiento, pero sí emite comunicado donde crea una zona de exclusión en varios municipios de 8 de los 32 estados para permitir hasta el 30 de junio de 2019 comercializar diesel que no sea de ultra bajo azufre en la zona. Sin embargo este acuerdo nunca fue publicado en el diario oficial y su validez es cuestionada legalmente.

02/02/19 Reunión con Subsecretario de SEMARNAT Sergio Sánchez.

26/02/19 Reunión con la Subsecretaria de SEMARNAT, Katya Puga, quien está a cargo de la NOM-044.

4/03/19 Reunión con Subsecretario de Transporte Carlos Moran Moguel, donde se comentó el tema de la NOM-044.

6/03/19 Reunión con la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados, donde se comentó el tema de la NOM-044.

19/03/19 Reunión con el Subsecretario Ernesto Acevedo de la Secretaría de Economía, donde se comentó el tema de la NOM-044.

4/4/19 Reunión con Director General de SEMARNAT Julio Trujillo, donde se comentó el tema de la NOM-044-SEMARNAT.

8/05/19 Reunión con Abel Hibert de la oficina de presidencia de la República Humberto Romo para ver el tema de NOM-044.

27/05/19 Se nombra un nuevo Secretario de SEMARNAT: Dr. Victor Manuel Toledo.

19/06/19 Se nombra a nuevo Subsecretario a cargo del tema de la NOM-044-SEMARNAT, Julio Trujillo.

30/06/19 Último día para importar o fabricar vehículos con tecnología Euro V / EPA'07.

1/07/19 Fecha límite para que todas las estaciones de abasto de deban surtir diesel UBA (máximo 15 g/kg de contenido de azufre).

12/07/19 Reunión con Subsecretario de SEMARNAT a cargo de la NOM-044 Julio Trujillo para comentar del tema. Toma nota y dice que lo va a analizar.

18/07/19 reunión CRE donde se presenta el avance del muestreo de diesel UBA realizado por ANPACT y otros organismos.

27/08/19 Rueda de Prensa donde se presenta avances del muestreo de diesel y se solicita a SEMARNAT que ambas tecnologías convivan.

11/9/19 Reunión con pemex. Donde se comenta que estan amparados al cumplimiento al 100% de la cobertura de Diesel UBA en todo el territorio mexicano. El amparo de Pemex no es público.

18/09/19 Reunión con Julio Trumillo para presentar resultado diesel UBA. Se le comenta que Pemex esta amparado, ya que lo desconocía. Comenta que puede ver opción de cambiar NOM, pero necesitaría fecha del sector energético para poder ajustar la NOM. Comenta que haría un último esfuerzo con el Secretario para ver si se puede presionar a Pemex para que cumpla.

19/09/19 Se inicia en redes sociales de ANPACT con video explicando graficamente el tema de la NOM-044.

25/09/19 Rueda de Prensa AMDA, Canacar, Canapat, Conatram, ANTP y ANPACT para mostrar muestreo diesel UBA completo.

1/10/19 Reunión Comisionados CRE con Canacar, Canapat, Conatram, ANTP, AMDA y Canacindra. Se les comenta del amparo de Pemex, cosa que no hicieron comentario. Comentan que si van a ajustar la NOM-016-CRE de calidad de petrolíferos, pronto, pero no dijeron fecha.

8/10/19 Se realiza conference call con abogado externo contratado por ANPACT, experto en temas de normatividad, para preparar documentos de soporte para modificar la NOM-044 y entregarlos a SEMARNAT.

15/10/19 Se comenta de la importancia del tema en discurso inaugural de Expo Transporte ante la presencia del Subsecretario de Semarnat, el Subsecretario de Hidrocarburos de SENER, y el Subsecretario de Transporte de la SCT. La Secretaria de Economía del País ofreció apoyo en el tema y todavía no se ha concretado. El Subsecretario de Hidrocarburos se comprometió a recibirnos y no nos ha dado fecha.

30/10/19 Se envía documentos de soporte para modificar la NOM-044-SEMARNAT al Subsecretario Julio Trujillo de SEMARNAT y su equipo. Se espera se concrete reunión próximamente.

*Se tiene reuniones solicitadas con la Secretaria de Economía, Secretaria de Energía, Director General de Pemex y Jefe de la Oficina de Presidencia sin que hasta el momento nos hayan dado fecha de reunión. Esperamos en la siguiente semana poder reunirnos con el Subsecretario de SEMARNAT a cargo de la NOM-044 ya que se encontraba fuera del País.*

18/12/19 LA CRE emite Acuerdo obligando a PEMEX a cubrir únicamente los municipios comprendidos dentro de los 11 corredores, franja fronteriza norte y 3 zonas metropolitanas (19% municipios del País) según los establece la NOM-016 actualmente.

SEMARNAT recibe oficio por parte de la SENER solicitando ajustar la NOM, ya se sabe que hasta el 1 de enero de 2025 se cumplirá con el 100% del DUBA. Aún no se ha tenido contacto con la SEMARNAT, desde oct 2019. Seguiremos insistiendo para concretar una reunión.

20/02/19 Los Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, presentó las Medidas Inmediatas para la Reducción de Emisiones en la ZMVM, propuestas en conjunto con SEMARNAT, la CAME y el Gobierno del Estado de México.

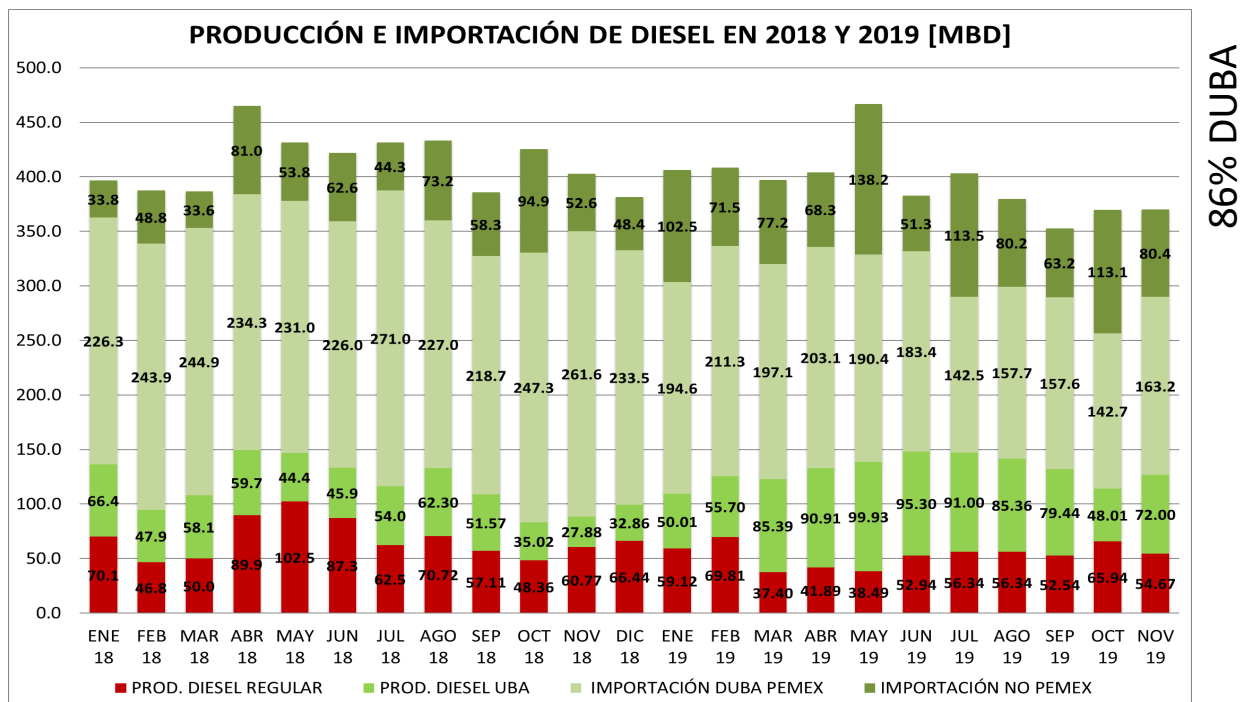
06/02/2020 La Cadena del Autotransporte realiza una conferencia de prensa de manera conjunta con sus integrantes; donde se expone la problemática y se plantea la solución que consiste en ajustar la NOM-044 para permitir la convivencia en paralelo de lo binomios EPA'07/EuroV y EPA'10/Euro VI, hasta que se compruebe la plena disponibilidad de DUBA en todo el territorio nacional.

Se se tuvo una reunión con el Ing. Jorge Rescala Pérez, titular de la SEDEMA EDOMEX, donde se le presentó la situación de la disponibilidad del DUBA y el cumplimiento de la NOM-044 y la propuesta de la Cadena del Autotransporte para ajustarla a la realidad energética del país.

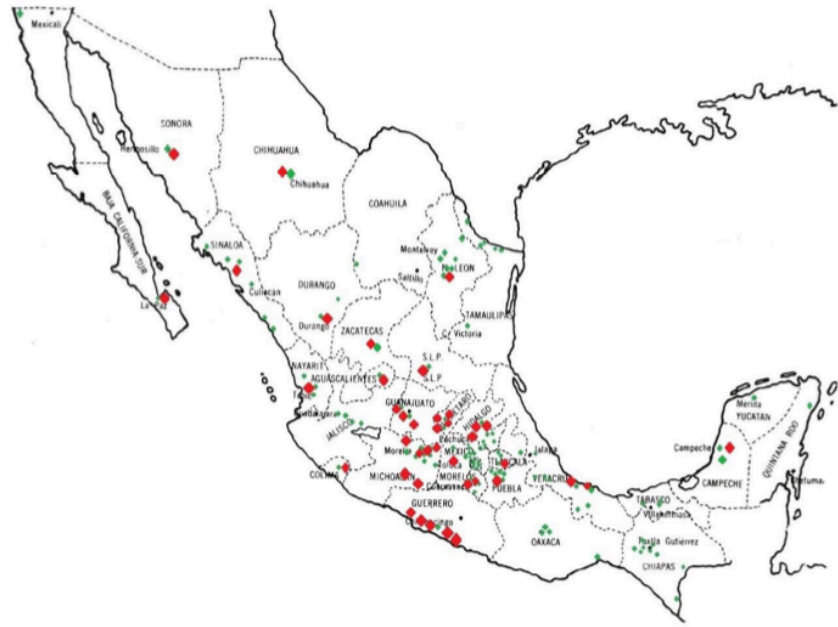
Adicionalmente, se le presentó la posición de la Industria en cuanto a la implementación de los llamados "retrofit" con Filtros de Material Particulado, para las Medidas Presentadas el día 20/02/19.

### Anexos

Anexo 1. Producción e Importación de Diesel 2018 y 2019 (Miles de barriles Diarios Promedio)



Anexo 2. Mapa con puntos rojos donde todavía se tiene Diesel Regular. (75% de Cobertura).



Anexo 3. Mapa con municipios que conforman los 11 corredores, la Zona Fronteriza norta y las Zonas Metropolitanas (439 municipios = 19%)

